



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

“1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina”

Salta, 22 MAR 2023

RES. CD - ECO N° 103 - 23

Expte. N° 6811/06

VISTO: La Resolución CS N° 487/22 por medio de la cual, se designa al Cr. Marcelo Isaac JALLÉS, D.N.I. N° 11.944.981 en el cargo Regular de Profesor Adjunto con Dedicación Semiexclusiva para la Asignatura TEORÍA Y TÉCNICA IMPOSITIVA I (1° cuatrimestre – 4° año) con extensión a TEORÍA Y TÉCNICA IMPOSITIVA II (2° cuatrimestre – 4° año) - Carrera de Contador Público Nacional (Plan de Estudios 2019), de Sede Salta, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de cinco (5) años.; y,

CONSIDERANDO:

Que por Res. DECECO N° 1197/22, se fija el día 19 de Diciembre de 2022, como fecha de efectiva toma de posesión de funciones del Cr. Marcelo Isaac JALLÉS, D.N.I. N° 11.944.981, en el cargo mencionado en el párrafo precedente y por el término de cinco (5) años.

Que la Res. N° 633/08, designa al Cr. Marcelo Isaac JALLÉS, D.N.I. N° 11.944.981, en el cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, para la asignatura "Teoría y Técnica Impositiva I" con extensión de funciones a "Teoría y Técnica Impositiva II", de la carrera de Contador Público, de Sede Salta, desde el día 8 de Septiembre de 2008 y por el término de cinco (5) años.

Que por Resolución CD-ECO N° 085/21 se prorroga la condición de Docente Regular del Cr. Marcelo Isaac JALLÉS, DNI N° 11.944.981, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva de la Asignatura "Teoría y Técnica Impositiva I" con extensión de funciones a "Teoría y Técnica Impositiva II", de la carrera de Contador Público, de Sede Salta, a partir del día 1° de Marzo de 2022, quedando sujeto a las habituales condiciones de acceso y permanencia, en virtud de lo establecido por la Res. CS N° 531/11.

Que no es posible mantener ambos cargos regulares en el marco de lo establecido por el Régimen de Incompatibilidad para el Personal de la Universidad Nacional de Salta, Res. CS N° 420/99.

El Despacho N° 32/23 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina que obra a fs. 90 de autos.

Lo resuelto por el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 02/2023 de fecha 14/03/2023.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

...///





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

“1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina”

///...

RES. CD - ECO N° 103 - 23

Expte. N° 6811/06

ARTÍCULO 1°.- Tener por finalizadas las funciones del Cr. Marcelo Isaac JALLÉS, D.N.I. N° 11.944.981, en el cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, para la asignatura "Teoría y Técnica Impositiva I" con extensión de funciones a "Teoría y Técnica Impositiva II", de la carrera de Contador Público, de Sede Salta, **a partir del día 19 de Diciembre de 2022.**

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber al interesado, al Docente Responsable de la Asignatura, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

Cr. Juan Alberto Mariscal Rivora
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



Mg. ANGÉLICA ELVIRÁ ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa